

GOBIERNO DE CHILE  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS

18 MAR. 2010

23 MAR. 2010

ESTABLECE CARACTERISTICAS DEL  
PROGRAMA BECA ACCESO A TIC'S  
PARA ESTUDIANTES 7º BASICO CON  
EXCELENCIA, ASIGNACIÓN  
PRESUPUESTARIA: 09.09.03.33.01.001  
GLOSA Nº15.

**RESOLUCION EXENTA Nº 845.**

**SANTIAGO, 10 de marzo de 2010.**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720, que creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; la Ley Nº 20.407, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2010 y Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Nº 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 33, Item 01, asignación 001, glosa Nº 15, considera la suma de M\$ 18.270.000, destinados a financiar Beca Acceso TIC'S para Estudiantes 7º Básico con excelencia.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 20.407, mediante Resolución de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, visada por la Dirección de Presupuestos, se establecerán las características bajo las que se ejecutarán estos recursos.

Que, la administración de la mencionada beca se encuentra entregada a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

**RESUELVO:**

**ARTICULO UNICO.-** Establécese las siguientes características del Programa Beca Acceso a TIC'S para Estudiantes básico con excelencia, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.33.01.001 GLOSA Nº15, Ley Nº 20.407:



## **CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA BECA ACCESO A TIC'S PARA ESTUDIANTES 7º BASICO CON EXCELENCIA**

### **1. Procedimiento de Adquisición de Computadores**

La adquisición de 60.000 computadores se realizará mediante Convenio Marco "Computadores, Notebooks, Servidores y Software", N° 2239-16-LP08 publicado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas 24 septiembre de 2009, que señala, entre otras cosas "estos computadores deberán tener un valor aproximado de 500 US\$ incluyendo software, distribución e impuestos".

Mediante el proceso antes individualizado se seleccionarán los proveedores y modelos de computadores disponibles.

Cada estudiante tendrá la posibilidad de seleccionar el equipo que satisfaga mejor sus necesidades a través del portal [www.yoelijomipc.cl](http://www.yoelijomipc.cl) administrado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. Aquellos estudiantes que no manifiesten su elección en el portal en las fechas dispuestas para ello, recibirán un computador estándar que corresponderá al modelo más elegido durante el proceso.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas emitirá las órdenes de compra correspondientes hasta completar los 60.000 equipos correspondientes a los estudiantes beneficiarios.

### **2. Procedimiento de Distribución**

Los equipos serán entregados a los estudiantes bajo dos modalidades:

- Entrega en eventos oficiales, en cada una de las regiones del país
- Entrega masiva, en cada una de las regiones del país
- Entrega directa a los establecimientos

En cada uno de los casos, JUNAEB resguardará la recepción conforme de los equipos.

### **3. Procedimiento de Asignación**

Los estudiantes beneficiarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Cursar 7º básico en marzo del año 2010
- Puntaje ficha de Protección Social  $\leq 13.484$
- Promedio de notas de 4º año básico, 5º año básico y primer semestre o trimestre del 6º año básico  $\geq 5.9$

La ponderación de las notas será la siguiente:

(Promedio de notas de 4° y 5° básico \* 0.8) + (Promedio Final 1er semestre 2009 \* 0.2)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN CARLOS CABEZAS BEROIZA  
SECRETARIO GENERAL  
JUNAEB

VISACION DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.



Distribución:

- Dirección de Presupuestos
- Departamento de Programas
- Depto. Gestión de Personas
- Depto. Gestión de Recursos
- Depto. de Becas
- Unidad de Abastecimiento
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Logística
- Oficina de Partes
- 

JCB/AB/PSP/MISG/EGP